
Presupuesto de 2012

Presentación de las
líneas maestras del
ajuste

Estado de avance

Contenido

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: LA NECESIDAD DE REALIZAR UN AJUSTE EN 2012	3
AVANCE DEL PLAN DE AJUSTE.....	6
LINEA 1. AJUSTE DE LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA	6
LINEA 2. AJUSTE EN LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS	8
LINEA 3. AJUSTE EN LAS POLÍTICAS DE INGRESOS	8
MEDIDAS EN LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.....	11

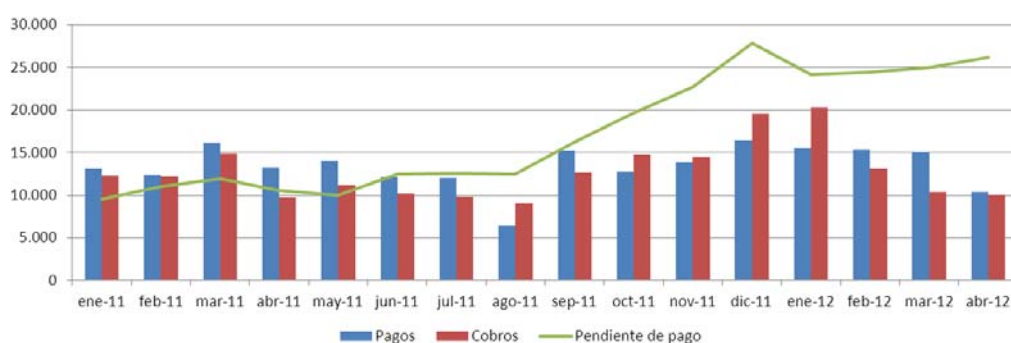
LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: LA NECESIDAD DE REALIZAR UN AJUSTE EN 2012

En la presentación de los presupuestos de la Universidad para 2012 se realizaba esta afirmación:

“el Presupuesto que se presenta para 2012 muestra un ejercicio de contención del gasto que no descartamos tenga que aumentar en un futuro próximo, como consecuencia de las tensiones financieras de la Universidad y de la evolución de los presupuestos públicos, fuente principal de financiación. Es un presupuesto que no plantea, a diferencia de los de otras Universidades de nuestro entorno, acometer recortes en el ámbito del personal, en una apuesta decidida por la consolidación de los efectivos con los que cuenta la Universidad en este momento; pero que requerirá un esfuerzo muy importante por vigilar la ejecución de estos capítulos y del resto para no comprometer el futuro de todos los que formamos parte de la Universidad”.

Se aludía a dos hechos fundamentales: el deterioro creciente y rápido de nuestra tesorería y las incertidumbres en relación con los ingresos presupuestarios, con unos presupuestos inexistentes en Castilla La Mancha y continuistas en la Comunidad de Madrid.

El gráfico adjunto muestra la evolución de nuestra tesorería y el profundo deterioro experimentado en los últimos meses, fruto de la rápida reducción de nuestros ingresos, reducción que, en muchos casos, ha sido sobrevenida, lo que ha supuesto acomodar estos cambios vía gestión de proveedores.



Desde agosto del año pasado, la situación de los saldos de tesorería no permite acompar las necesidades de los pagos internos (nóminas) con los pagos externos (proveedores) acumulando a fecha de hoy un saldo (deuda con proveedores) que ronda los 25 millones de euros.

Desde la formulación del presupuesto hasta la fecha, se han producido importantes novedades legislativas: el R.D. 14/2012 de 20 de abril, el proyecto de presupuestos de la Junta de Castilla La Mancha y el Plan Económico Financiero de la Comunidad de Madrid.

Estas novedades obligan a realizar cambios en la ejecución del presupuesto de la Universidad de Alcalá de manera inmediata:

1. La cifra definitiva de subvención nominativa de Castilla La Mancha es de 5,8 millones de euros para 2012.
2. El recorte de la nominativa de la Comunidad de Madrid que sólo se verá compensado por un aumento de la recaudación por tasas, si se produce este aumento a partir de septiembre.
3. La necesaria disciplina presupuestaria que han de observar las Universidades que contempla el R.D., a lo que se añade en Madrid la posibilidad de sanciones si no se cumple con el Principio de Estabilidad Presupuestaria.

El primer punto, el presupuesto de Castilla La Mancha, obliga a realizar un ajuste inmediato de 3,3 millones de euros, ya que planteábamos una cifra de 9,1 millones de ingresos en nuestro presupuesto procedentes de la Junta.

Del segundo punto, la Comunidad de Madrid no ha realizado ninguna comunicación oficial al respecto hasta hoy, pero en distintas conversaciones mantenidas nos ha informado de que la aplicación del R.D. 14/2012 de 20 de abril le permite reducir en 2012 la subvención nominativa de la Universidad de Alcalá en 14 millones de euros. Esto supone una reducción drástica de nuestras fuentes de financiación, lo que a corto plazo implica un quebrando en los flujos de tesorería, además de la necesidad de acometer reajustes adicionales en el presupuesto 2012 y un presupuesto de 2013 con un escenario de reducción de la subvención de este tenor. La intención de reducir en 14 millones la subvención de este año es de todo punto incompatible con el pago de nuestras nóminas. Esto se le ha hecho saber a la Comunidad de Madrid, indicando que, en todo caso, el ajuste tendrá que acompasarse necesariamente con el aumento de la recaudación por tasas.

Por otra parte, y a un medio plazo (marzo-abril de 2013), las tensiones de tesorería se podrían acrecentar haciéndolas insostenibles junto con el déficit presupuestario si no se formula un presupuesto 2013 muy duro en sus términos de gasto, de acuerdo con el nuevo escenario ya que, si la medida de la subida de las tasas no es neutral (es decir, la recaudación no compensa la reducción de la subvención a partir de septiembre), tendremos problemas presupuestarios más que probables en 2012 y claramente visibles en 2013.

Si esto ocurriera, será necesario plantear un escenario de *recuperación del déficit* que está contemplando en el R.D.L. 14/2012, que obliga a las Universidades a observar el principio de estabilidad presupuestaria. Por su parte, el Plan Económico-Financiero 2012-2014 de la Comunidad de Madrid establece, además, un mecanismo de sanciones tanto por no ofrecer información para la correcta vigilancia como por incurrir en desequilibrios. Este mecanismo de sanción consiste en la retención, por parte de la Comunidad de Madrid, del 10% de los libramientos mensuales a realizar a las Universidades hasta el momento en que vuelvan a cumplir con el deber de remisión de información o de cumplimiento de los objetivos de

equilibrio presupuestario, con un máximo de seis mensualidades que puede convertirse en no reembolsables pasado este plazo.

Por tanto, en este escenario de restricciones económicas sobrevenidas e impuestas a nuestra Universidad, es absolutamente necesario llevar a cabo un plan de ajuste que permita adaptar la organización y el funcionamiento de la Universidad de Alcalá a estos nuevos parámetros y que lesione, lo menos posible, las funciones básicas que la sociedad nos tiene encomendadas.

Por este motivo, las medidas que se propusieron al Consejo de Gobierno del pasado mes de mayo, algunas de las cuales ya se están implementando, persiguen no sólo adecuarse a esta caída cierta de la subvención en Castilla-La Mancha sino también a articular acciones que permitan racionalizar el gasto y que no sólo contribuyan a ajustar el nivel del presupuesto de 2012 sino adecuar el mismo al marcado carácter restrictivo que tendrá el ejercicio en 2013, derivado de los compromisos de consolidación fiscal del Gobierno de España y sus Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid, en nuestro caso) y de las políticas específicamente diseñadas para reducir el gasto en el capítulo de universidades que contiene el Decreto Ley de 20 de abril de 2012.

El plan propuesto en el Consejo de Gobierno contenía una serie de líneas de actuación que agrupan un conjunto de medidas en tres ámbitos: la estructura universitaria; las políticas desarrolladas por los distintos Vicerrectorados y, finalmente, la actuación en los ingresos.

<i>Línea 1</i>	<i>Ajustes en la estructura universitaria</i>
<i>Medida 1.1</i>	<i>Reorganización de cargos, centros y departamentos</i>
<i>Medida 1.2</i>	<i>Racionalización en la contratación de profesorado</i>
<i>Medida 1.3</i>	<i>Racionalización y flexibilidad en el PAS</i>
<i>Medida 1.4</i>	<i>Gastos de Administración, Mantenimiento e Inversiones</i>
<i>Línea 2</i>	<i>Vicerrectorados</i>
<i>Medida 2.1</i>	<i>Extensión Universitaria</i>
<i>Medida 2.2</i>	<i>Investigación, Innovación y Biblioteca</i>
<i>Medida 2.3</i>	<i>Docencia, Promoción, Posgrado e Innovación Docente</i>
<i>Medida 2.4</i>	<i>Presencia internacional y cooperación</i>
<i>Línea 3</i>	<i>Aumento de ingresos</i>
<i>Medida 3.1</i>	<i>Revisión de ingresos (tarifas) y gestión de instalaciones</i>
<i>Medida 3.2</i>	<i>Ingresos en actividades propias y finalistas</i>

AVANCE DEL PLAN DE AJUSTE

LINEA 1. AJUSTE DE LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA

El plan contempla una nueva organización docente-administrativa de la Universidad tendente a simplificarla y a reducir el número de cargos y descargas docentes tanto en la administración centralizada como en la de centros y departamentos.

Pese a que el ahorro en términos de presupuesto de 2012 puede parecer poco significativo, es necesario acometer el mismo para que la potencia de la medida en términos anuales surta efecto en el presupuesto de 2013 y permita reducir el capítulo 1 de nuestro presupuesto simplificando el actual esquema de cargos académicos.

Los cargos académicos nombrados directamente por el Rector y su equipo ya han experimentado una reducción de casi un 25% de su coste, básicamente asimilando sus complementos a figuras de menor cuantía y adecuando a las nuevas condiciones las descargas docentes. Sin embargo, y para no causar perjuicios académicos al PDI afectado, en términos de acreditación no se produce ningún cambio en relación con la situación anterior.

Por otra parte, ya se están acometiendo acciones de cara a la racionalización en la contratación de profesorado asociado, atendiendo a las necesidades específicas que permite la cobertura docente de los profesores asociados, compaginando el nivel de actividad docente con el uso de esta figura contractual.

Esta medida se está desarrollando en dos frentes básicos: a) la contratación por periodos docentes de los efectivos a partir de septiembre de 2012; y b) la cobertura de las necesidades docentes con el profesorado a tiempo completo, racionalizando la oferta docente y simplificando el número de optativas.

En relación con el PAS, es necesario reconocer la importante contribución que se está realizando por parte del mismo, con la finalidad de atender con los efectivos existentes las necesidades e incrementos de tareas que se vienen produciendo en nuestra Universidad y que, en estos momentos, no pueden ser objeto de refuerzo mediante la incorporación de nuevos efectivos.

Si bien los ahorros que se están produciendo sólo podrán ser valorados tras un análisis comparativo con el ejercicio precedente, resulta necesario incidir en su carácter absolutamente necesario, toda vez que, ante todo, debemos aspirar a la adopción prioritaria de medidas de ahorro y flexibilidad interna que permitan el mantenimiento de nuestra plantilla.

MEDIDAS (1.1 a 1.3)	Ahorro 2012	Ahorro 2013
Reducción de cargos académicos Rectorado	67.961	135.922
Contratación profesor asociado	400.000	1.400.000
Reducción contratación PAS	100.000	
TOTAL	567.961	

En relación con los contratos de servicios y suministros, se está trabajando en la revisión de la contratación y de las condiciones de contratación, para licitar de manera más competitiva los suministros y contratos de la Universidad.

Paralelamente, se vienen revisando los contratos y las prestaciones contratadas en los términos previsto en la Ley de Contratos del Sector Público para reducir el gasto con el mínimo impacto en la calidad del servicio.

Se ha establecido un plan de ahorro en Reparación, Mantenimiento y Seguridad de los Edificios para optimar que nos permita optimizar las operaciones a realizar. Adicionalmente, en los pliegos de licitación de las obras se han introducido cláusulas para que parte de las obligaciones de mantenimiento sean asumidos por los adjudicatarios y así minimizan las operaciones de mantenimiento que se realizan con cargo al presupuesto de la Universidad.

Se han jerarquizado las actuaciones optimizando las acciones para dar mayor cobertura con menores recursos.

MEDIDA	Ahorro 2012	Ahorro 2013
Contratación incidencias informáticas	50.000	50.000
Mantenimiento servicios informáticos	46.322	
Limpieza	227.000	400.000
Mantenimientos	200.000	150.000
Gabinete Psicopedagógico	30.000	48.000
Equipamiento laboratorios	100.000	
Contratación prevención	47.095	
Otros (telefonía, agua higienizada)	55.000	
TOTAL	755.417	

Por otra parte, el personal técnico de la oficina de gestión de infraestructuras y de Servicios Generales está contribuyendo a la realización de estudios y propuestas para ejecutar acciones necesarias o beneficiosas para la Universidad, ejecutadas con financiación externa.

LINEA 2. AJUSTE EN LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

En relación con la extensión universitaria, se ha reducido al máximo el importe dedicado a exposiciones y publicaciones, y se han eliminado actividades de extensión en música que no conseguían autofinanciarse. Asimismo, se seguirá trabajando para acomodar el gasto en las aulas a los ingresos reales. Se estima un ahorro de 75.000 euros en 2012.

En investigación, algunos programas propios están desarrollados por la existencia de un presupuesto de ingresos que luego no se llega a materializar, lo que provoca desfases presupuestarios que es necesario corregir. La no disponibilidad en investigación se cifra en una cantidad de 100.000 euros para el presupuesto de este año 2012.

Por otra parte, es necesario racionalizar el uso de las bases de datos de la biblioteca y reducir su adquisición en aquellas que tienen un escaso uso o bien en la reducción de las publicaciones en papel mientras que exista el soporte electrónico. Esta medida permitirá reducir el presupuesto en 2012 entre 80.000 y 100.000 euros.

En relación con docencia e innovación docente, se están tomando medidas para reducir en 100.000 euros el presupuesto así como acilatar al máximo las partidas dedicadas a publicidad y propaganda, en unos 80.000 euros.

En lo referente a las acciones en Relaciones Internacionales y Cooperación, se intentarán preservar al máximo aquellas con mayores impactos en la proyección internacional y se dejarán otras actuaciones en suspenso que tienen un recorrido menor. Así, se procederá a cerrar una de las dos oficinas de la UAH en Iberoamérica (la de Méjico) y a reorientar algunos programas de movilidad. Por otra parte, la cooperación experimentará un claro ajuste en la línea de la financiación recibida y de las expectativas existentes en este momento. En total, se estima que ya se ha realizado un ahorro de 100.000 euros.

LINEA 3. AJUSTE EN LAS POLÍTICAS DE INGRESOS

Se está trabajando para realizar una política de ingresos acorde con las circunstancias actuales y especialmente dirigidas a los usuarios externos de nuestras instalaciones (entendido en sentido amplio), de tal manera que nuestras tarifas puedan adecuarse mejor a una demanda existente.

Así, por ejemplo, para los servicios de deportes se está estudiando una mayor discriminación de precios para el personal fuera de la UAH y/o fuera del horario (fines de semana).

Por otra parte, se revisarán las condiciones de cesión de espacios o facilidades tecnológicas asociados a los mismos no sólo para usuarios externos sino para determinados eventos organizados por unidades de la propia universidad, con el objetivo de interiorizar el verdadero coste de alguno de los servicios prestados.

Será necesario acometer un profundo y rápido cambio en la política de ingresos por docencia, investigación y su distribución dentro de la Universidad. El nuevo escenario implica una reducción drástica de los ingresos generales que compromete la financiación de los gastos generales de funcionamiento (incluidas nuestras nóminas). Esto obliga a revisar no sólo los cánones y distintos *overheads* que la Universidad establece, sino también su sistema de reparto para que no derive en una situación insostenible a medio plazo.

Por otro lado, se están aplicando a gastos efectivamente realizados algunos ingresos recibidos, como el convenio para la mejora del espacio de educación superior y el desarrollo de la contabilidad analítica, el desarrollo de las escuelas de doctorado o las partidas que sufragan parte de los gastos realizados en edificios Patrimonio. Esto nos permitirá allegar ingresos adicionales netos estimados en 250.000 euros.

	Ahorro 2012
Medidas Línea 2	
Extensión Universitaria	75.000
Investigación y Biblioteca	180.000
Innovación docente	180.000
Relaciones Internacionales y Cooperación	100.000
Total Línea 2	535.000
Medidas Línea 3	
Ingresos adicionales	250.000

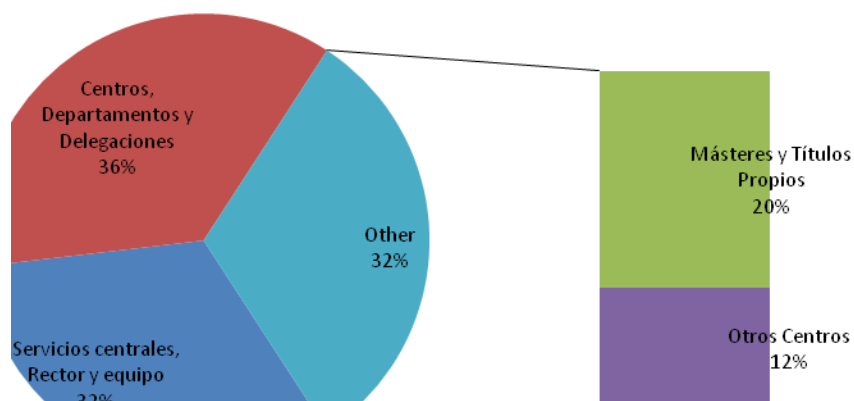
En resumen, del total de medidas implementadas se puede estimar un ahorro de **2.108.378** euros, lejos todavía de la necesidad de reducción de la cantidad de 3.600.000 euros del plan propuesto inicialmente, que sólo intentaba acomodar la bajada de la nominativa de Castilla La Mancha.

Por tanto, se seguirá profundizando en medidas adicionales de ahorro y de **no disponibilidad presupuestaria** entre las que se destacan las siguientes:

1. Atenciones protocolarias. El presupuesto de atenciones protocolarias de los servicios centrales, Rector y su equipo de gobierno asciende a 194.000 (un 15% inferior al presupuestado en 2011). Estos gastos son el reflejo de gran número de actividades, actos, encuentros, reunión, etc. de carácter institucional. De esta cifra, y en la línea de austeridad que nos hemos marcado, apenas se llevan gastados 35.000 euros. Se decide declarar no disponible el 50% de lo presupuestado.

Sin embargo, la gran mayoría de las atenciones protocolarias que se gastan en la Universidad corresponde a otras unidades que verán también reducidos sus gastos en una cuantía similar.

Atenciones protocolarias 2011



Datos de ejecución, ejercicio 2011

2. El presupuesto de Dietas se ha reducido de 127.744 euros en 2011 a 115.694 en 2012, un 9,4%. De esta cuantía, los Servicios Centrales, Rector y Vicerrectores gastaron en 2011 la cifra de 65.654 euros, un 56% de lo que tenían presupuestado, y un 26% menos que en el ejercicio anterior. Se decide reducir adicionalmente este presupuesto un 30% y cualquier cantidad no presupuestada tendrá que ser objeto de autorización.
3. Los gastos de Locomoción reflejan **el conjunto de los gastos que realiza toda la Universidad por este concepto**. En 2011, de los 262.596 euros reflejados en el presupuesto, el gasto del Rector (programa D500) ascendió a 25.927 euros, menos del 10% del total. La Vicerrectora de Relaciones Internacionales gastó 12.553 euros de un presupuesto aprobado de 24.000, y el Director de Latinoamérica 3.986 euros de un presupuesto de 12.000 euros. El resto de lo gastado en este apartado de internacional corresponde al programa Sócrates de movilidad, con 11.774 euros (de un presupuesto de 22.200 euros), y a los gastos de locomoción de los profesores que hacen programas de cooperación.

Además del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, el resto del equipo tenía un presupuesto de 48.000 euros, de los cuales se gastaron 16.100 euros. Adicionalmente, la movilidad del personal docente e investigador supuso un gasto cercano a los 80.000 euros (entre el programa de personal docente y departamentos); los decanatos gastaron 13.138; y los estudios (másteres y títulos propios), 13.700 euros.

Las anteriores son las cifras más sobresalientes. En definitiva, de los 262.596 euros presupuestados en 2011 el conjunto de la Comunidad Universitaria finalmente gastó 237.771.

Para el presente ejercicio, existe un presupuesto de 256.771 euros, de los cuales la Universidad lleva gastados 76.603. De estas cantidades, el Rector tiene un presupuesto de 22.000 euros, de los que lleva gastados menos de 600 euros en los primeros seis meses del año. Se realizarán las acciones oportunas para declarar no disponible, al menos, el 50% de este gasto.

Además, la Gerencia, junto con el resto del equipo de Gobierno, está trabajando en dos direcciones:

1. Revisar los presupuestos y aquellas acciones pendientes de ejecutar este año para ver la posibilidad de aplazar su ejecución a ejercicios siguientes.
2. Sentar las bases de la elaboración de un presupuesto 2013 de gasto mínimo.

MEDIDAS EN LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La Fundación General de la Universidad realiza actividades propias y otras actividades por encargo de la Universidad, que aparecen en el presupuesto de la UAH, dentro de los conceptos 483.00 y 645.20. Adicionalmente, en la ejecución del presupuesto de la UAH se suman otras transferencias a la Fundación, en la medida en que gestiona programas, proyectos o actividades por cuenta de los responsables de los distintos centros de coste.

En términos generales, las transferencias recibidas por la Fundación recogidas en el presupuesto de la Universidad sirven, en su mayoría, para cubrir los gastos de personal. Por ejemplo, en servicios técnicos de medioambiente se encuentra el personal del Jardín Botánico, así como toda la OTRI o la OCIDI. Asimismo la Planta Piloto, el Catechom o Cooperación asumen costes de personal.

La Fundación financia su estructura administrativa con estas y otras gestiones cobrando, por regla general, un porcentaje de los ingresos. En este presupuesto 2012, se ha eliminado este porcentaje en la mayoría de las partidas presupuestarias, con un ahorro para la Universidad de más de 80.000 euros.

Entre la medida anterior y la propia reducción de las actividades que la Universidad realiza a través de la Fundación, ha disminuido el presupuesto en más de un 20% en 2012 con respecto al año anterior.

Transferencias a la FGUAH	2011	2012
Total subconcepto 483.00	1.215.706	906.450
Servicios Técnicos de Medioambiente	348.052	308.615
Centro Cil II	53.633	34.926
IELAT	40.000	20.000
Visitas guiadas	95.070	80.299
Tienda	64.715	39.632
Universidad de mayores	269.920	126.000
Extensión Universitaria	186.282	186.282
Ecocampus	30.000	30.000
Cooperación	116.642	67.611
Otros	11.392	13.086
Total subconcepto 645.20	581.335	530.962
Catechom	75.115	66.559
OTRI	353.225	290.524
OCIDI	96.000	123.182
Planta Piloto	56.995	50.697
TOTAL PRESUPUESTO	1.797.041	1.437.413